

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE COMPORTAMIENTO Resolución CREG 080 de 2019

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Resolución CREG 080 de 2019, South32 Energy S.A.S. E.S.P., manifiesta la adhesión y cumplimiento de las reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes prestadores de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible establecidas en la referida Resolución.

Cordialmente,



**ZAMIR CENTANARO OLASCOAGA**  
Representante Legal  
South32 Energy S.A.S. E.S.P.